



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 ABR 2014

Expte. N° 83/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Federico Javier ABUD, Secretario de Deportes del Ministerio de Derechos Humanos del Gobierno de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el Auspicio de esta Universidad para el curso "ACTIVIDAD FISICA PARA LA SALUD: DIABETES" dictado por el Prof. José NARANJO, el cual se llevará a cabo los días 25 y 26 de abril de 2014 en el Municipio de Tartagal, organizado por la Secretaría de Deportes de la Provincia.

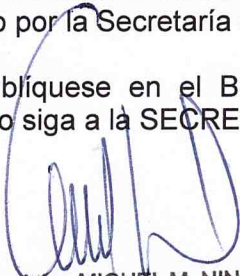
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

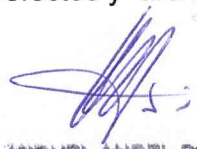
**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

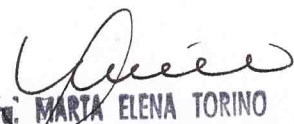
ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al curso "ACTIVIDAD FISICA PARA LA SALUD: DIABETES" dictado por el Prof. José NARANJO, el cual se llevará a cabo los días 25 y 26 de abril de 2014 en el Municipio de Tartagal, organizado por la Secretaría de Deportes de la Provincia.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, a sus efectos y archívese.




Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


DR. MIGUEL ANGEL ROSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0825-14